

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL
A 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883.

De Palma á Manacor. Salidas á las 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:43 t.
De Palma á La Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:43 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3:15 (mixto) 8 m. y 3:5 t.
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:30 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR. CONSTITUCION-90,
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jue-
ves 3 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA. LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 9.—El Consejo de ministros ha acordado enviar á Andalucía 2,000 soldados.

Han sido denunciados *El Liberal* y *El Globo*.

Anúnciase un meeting libre-cambista que se celebrará el día 24, para ocuparse, exclusiva y detenidamente, de los tratados de comercio.

La Sociedad Económica matritense ha acordado celebrar en esta corte una Exposicion especial ibero-americana en mayo de 1885.

Madrid 9.—Congreso. El señor Amorós reproduce la peticion relativa al contrato de vapores correos entre la Península y las Antillas, del marqués de Campo.

El señor Garijo apoya una proposicion de ley para que se concedan derechos pasivos á las viudas y huérfanos de los funcionarios de la carrera judicial y fiscal.

Es tomada en consideracion.

El señor La Hoz apoya la interpelacion de los izquierdistas sobre el decreto relativo á los jueces municipales.

Impugna dicho decreto y dice que el Sr. Romero Giron ha entrado en el gabinete sin llevar la representacion de ningun partido.

Madrid 9.—El gobierno ha declarado que obrará con rigor contra los periódicos que dirijan ataques á las instituciones.

Se ha reunido la comision que ha de informar sobre la supresion del recargo de los billetes de ferrocarriles.

Asisten á la reunion los directores de las compañías de caminos de hierro.

Mejora la situacion de Jeréz.

Tabaja la mayoría de las cuadrillas de segadores.

Ayer salieron para Jeréz 800 soldados.

Madrid 9.—Congreso. El Sr. La Hoz ataca duramente al Sr. Romero Giron.

Dice que no representa la democracia dinástica, cuyo gefe es el marqués de Sardoal.

Tampoco representa á la fraccion democrática del señor Martos, y mucho menos á la izquierda dinástica.

Santander 9.—Esta mañana, á las siete y media, ha fondeado el vapor-correo *España*, de la compañía trasatlántica, habiendo hecho el viaje sin novedad.

Madrid 9.—Congreso. El señor Diz Romero combate la política del gobierno. Censura las denuncias del *Globo* y del *Liberal*. Niega que el gobierno cumpla las promesas que hizo en la oposicion, y dice que su conducta reaccionario abre la puerta á los conservadores.

El ministro de Gracia y Justicia contesta al señor La Hoz. Dice que representa en el gabinete la tendencia de la mayoría liberal y dinástica. Promete contribuir á la realizacion de las reformas ofrecidas por el gobierno. Defiende estensamente las razones en que se apoya su decreto sobre nombramiento de jueces municipales.

Senado. El marqués de Casa-Jimenez ruega al ministro de Estado que indique la conveniencia de de-

nunciar el tratado de 1855 con Inglaterra sobre los derechos de visita á nuestros buques mercantes.

Otros senadores dirijen preguntas al gobierno y le hacen peticiones.

Madrid 9.—Congreso. El Gonzalez Fiori dice que el decreto sobre jueces municipales es atentatorio al poder legislativo y á la soberanía de las Cortes. Dice que el gobierno no respeta la Constitución ni la leyes, y formula una enérgica protesta contra su conducta.

Senado. Se toma en consideracion una proposicion de ley declarando compatibles los cargos de diputado provincial y catedrático de Instituto.

Preséntanse varias enmiendas al proyecto sobre primeras materias.

El Sr. Alvarez hace varias preguntas sobre el cange de los títulos del 4 por 100 interior y exterior.

Madrid 9.—El rey ha recibido á los Sres. Balaguer y Lopez Dominguez.

El lunes empezará en el Senado la discusion del proyecto de ley sobre canales y pantanos.

Congreso. Terminado el incidente del Sr. Gonzalez Fiori, se aprueban varios dictámenes sobre carreteras. Apruébase tambien el acta de Villacarrillo y se proclama diputado al Sr. Navarro Rodrigo.

Madrid 9.—El lunes marchará la reina á Viena, y regresará á primeros de Julio.

Es probable que el lunes el Sr. Celleruelo interpele al gobierno sobre las denuncias de que han sido objeto *El Liberal* y *El Globo*.

Se ha aplazado el nombramiento de alcaldes.

LOCAL.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Mi distinguido amigo y correligionario:

Para establecer la verdad de los hechos me interesa hacer constar que desde principios del presente año estoy alejado de esta Redaccion por haber cesado voluntariamente en la Direccion del periódico EL COMERCIO.

Ruego á V. por lo tanto que se sirva disponer la insercion de estas líneas ó de otras equivalentes segun crea más acertado.

Recibirá en ello una especial merced

S. S. S. Q. B. S. M.

Benito Pons y Fábregues.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el día 8 de junio de 1883, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Sorá.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se autorizó la construccion de dos edificios en la calle de Caro del Arrabal.

Se acordó el cierre de la calle del Corral de esta Ciudad.

Se admitió la dimision del cargo de Arquitecto de este municipio, D. Juan Guasp y Vicens.

Se acordó suprimir ésta plaza por no existir crédito en presupuesto para retribuirla.

Se acordó rebajar á diez pesetas el importe del arbitrio establecido sobre las fiestas callejeras que se celebran en esta Ciudad.

Se acordó remitir, informado favorablemente al E. Sr. Gobernador, el proyecto de tramvia de Palma á Porto-Pi.

Se acordó que los industriales que tienen batanes adosados á las paredes medianeras de sus casas, se abstengan de hacerlos funcionar por los perjuicios que ocasionan á los propietarios colindantes.

Se acordó anunciar al público que el espediente de expropiacion de un terreno en las afueras de la puerta de S. Antonio se refiere al trozo comprendido entre la plaza de este nombre y los caminos de Llum-mayor y de Ronda.

Se acordó trasladar á otro local la escuela de niñas del Terreno.

Se acordó anunciar al público la peticion de un vecino de S. Inglada para que se le permita la existencia de un horno carbonifero en un terreno de su propiedad.

Se autorizó á la Comision de Fomento para invertir la cantidad de 2.500 pesetas en la adquisicion de mobiliario y menaje para las escuelas públicas de nueva creacion.

Se aprobaron otros dictámenes de la Comision de Fomento de interés particular.

Se autorizó el traspaso de la propiedad de varias sepulturas.

Se concedió licencia á D. M. Enrique Lladó para ausentarse de esta Ciudad.

Se autorizó á este señor para adquirir por cuenta del Ayuntamiento un bombillo para la brigada de bomberos; cuya adquisicion se halla ya acordada.

Se acordó acudir al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia en queja del proceder del Sr. Alcalde, por no haber ejecutado el acuerdo del Ayuntamiento referente á la organizacion del Cuerpo de Peones camineros y por haber destituido al Sobrestante de los mismos, cuyo nombramiento y separacion incumbe exclusivamente al Ayuntamiento, que se acompañe al recurso una copia certificada del acuerdo referente á la supresion del Cuerpo de Peones vigilantes de carreteras y creacion del de Peones camineros, y que siendo nula la destitucion de D. Manuel Capellá decretada por el Alcalde, el Ayuntamiento sigue considerándole como Sobrestante de Peones y abonándole en su día y sin interrupcion el haber que le corresponda.

Se destituyó al Celador de policia urbana D. Lorenzo Clar y se nombró en su reemplazo á D. Antonio Amengual y Amengual.

Se acordó que en la próxima sesion se presente por Secretaria una relacion de los acuerdos del Ayuntamiento que no se han ejecutado.

Se concedió licencia á D. Gabriel Sorá para ausentarse de ésta Ciudad.

Se levantó la sesion.

Ayer al anocheecer cayó un fuerte chaparron, acompañado de relámpagos y truenos, que dió á nuestras calles el aspecto de una velada de invierno.

Ha sido elegido catedrático de este Instituto provincial D. Gabriel Llabrés.

Al fin parece que han sido cedidos á la empresa propietaria del Circo-Balear los

terrenos sobrantes del Huerto que ocupa el Circo, de modo que dicha empresa ha empezado ya los trabajos para convertir aquel lugar en un ameno jardín de recreo, de que podrán disfrutar en las noches de verano los concurrentes á las funciones que allí se celebran.

Tenemos entendido que la semana próxima darán comienzo en dicho Teatro-Circo los ensayos de la primera ópera que ha de ponerse en escena, por la compañía lírica que esta semana llegará con el espresado objeto á esta capital.

Las elecciones que para llenar la vacante que ha dejado en la Diputación Provincial, la incompatibilidad de D. Pascual Ribot, tendrán lugar el domingo 8 de Julio próximo.

¿Cuál será el candidato ministerial?

Hoy debe reunirse á las ocho de la noche el Colegio médico-farmacéutico para continuar la discusión del tema presentado por el socio D. Pedro Estelrich, titulado *Teoría química unitaria*.

El órgano de la Comisión Provincial nos dice, que el número de enfermos existentes en el Hospital de la provincia el día 31 del finido Mayo ascendía á 205, clasificados de la manera siguiente:

<i>Por enfermedades comunes.</i>	
Hombres enfermos.	59
Mujeres id.	60
<i>Dementes en este manicomio.</i>	
Varones.	39
Mujeres.	26
<i>En San Baudilio.</i>	
Varones	11
Mujeres.	10
Total.	205

El mismo periódico publica el estado de las cantidades recaudadas por la Aduana de las Baleares durante el último mes de Mayo, comparado con el del año anterior de este modo:

Recaudado en 1883 179.710'48 pts.
Id. id. 1882 130.837'88 pts.

Diferencia en mas 48.837'60 pts.

Diferencia que en nuestro concepto nada significa, por que las recaudaciones mensuales son aleatorias, por depender de las entradas de buques procedentes del extranjero.

El Ancora endilga á sus lectores un cuentecito diario de los milagros obrados por el efecto portentoso de las aguas de Lourdes; además de los que en días pasados refiere acerca miembros atrofiados, llagas cicatrizadas, tumores de gran volumen, y miembros retraídos que por efecto de las aguas se alargan, cuenta ayer el de un lobanillo que fué curado de repente á un protestante libre-pensador, ¿con que hay protestantes libres-pensadores? ¿Los habrá también de católicos?

Como *El Ancora* no nos ha de contestar no le dirigiremos pregunta alguna, contentándonos en hacer constar el absurdo que estampa diciendo que el milagro del lobanillo se hizo en la persona de un protestante libre-pensador. Los libre-pensadores son los que no creen en culto alguno positivo y los protestantes admiten un culto tan positivo como el católico con sus curas y sacramentos; luego absurdo es suponer el que un individuo sea á la vez protestante y libre-pensador.

No obstante el lobanillo de este protestante libre-pensador, fué curado por la intersección de una señora que acercándose al dicho protestante libre pensador le dijo: «Señor conviene que la Santísima Virgen os cure. Venid conmigo, y bebed del agua milagrosa,» y como él se resistiera su ruego la hermosa dama añadió: «Hacedlo por mí; bebed de esta agua, está muy fresca y buena.» Bebió entonces el empedernido protestante y libre pensador y, ¡oh portento! el lobanillo había desaparecido.

¿Cuántos lobanillos no desaparecerían por medio del agua de Lourdes servida por hermosas damas!

«El Ancora» con gran satisfacción dice ayer que el número de peregrinos suscritos y que han pagado su cuota acciende ya á 380.

No lo extrañamos, por que este viaje de recreo es baratísimo y ofrece á los carcas un motivo fundado para salirse de sus casas y dar una vueltecita por esos mundos en vapor y ferrocarril, estas dos invenciones anetemanizadas por el gran Pío IX.

«Todavía se admiten más peregrinos.» «¡A Lourdes! Adelante pues amados compatriotas. ¡A Lourdes! pues ¡A Lourdes!, que la virgen bendita allá nos espera.»

Así grita ayer *El Ancora*, y nosotros haciendo coro con el católico colega gritaremos también ¡A Lourdes! donde de repente desaparecen lobanillos y se alargan miembros retraídos. ¡A Lourdes!

En la calle de la Misión se ha derrumbado esta noche una pared que estaba al parecer ruinoso, sin que ocasionara, que sepamos desgracia alguna personal.

Copiamos de «El Porvenir» el siguiente suelto que bosqueja á la administración española en estos tiempos de gobierno fusionista:

«Se han invertido 60,000 pesetas en la adquisición de un torpedo en Alemania. Además se han invertido en preparar esa adquisición seis meses.

Y ahora, ¡oh! ahora el torpedo, adquirido ya, se ha hundido en el mar, y el capitán del puerto de Cartagena ha ofrecido en un edicto 250 pesetas á la persona caritativa que se digne presentarle.

Después de lo cual es posible que el torpedo no parezca.

O que parezca y no sirva.

Y que no haya dinero para pagar la ofrecida gratificación.

Es decir, que el torpedo se ha convertido en peardo.

Muy bien, requetebien.

Ese es el camino por donde se llegará á la reorganización de la Armada.»

Mañana, según tenemos entendido, llegará procedente de Argel, con el vapor «Palma», el conocido y hábil prestidigitador señor Frizzo, con el propósito de dar á conocer por segunda vez en esta capital, á cuanto alcanza su destreza en el difícil arte de la prestidigitación.

Enrique Frizzo en su género es una verdadera notabilidad, mejor un gran artista. Con la aparición en la escena de Frizzo la prestidigitación tomó una dirección hasta entonces desconocida, pues de unos juegos más ó menos entretenidos, Frizzo formó un verdadero arte de agradable y placentera distracción.

De seguro que si Frizzo dá en los teatros de Palma algunas funciones no se arrepentirán los que á ellas concurren.

A su debido tiempo recibimos un ejemplar del opúsculo publicado por el joven literato D. Guillermo Roca, que trata de *El Alma y Sus Atributos*, del cual se han ocupado casi todos nuestros colegas, tributando merecidos elogios al precoz talento que dá muestra el autor en su primera obra. Solo añadiremos que signa adelante en sus estudios, dándonos á conocer en otras obras, el fruto de ellos.

Tenemos una especial satisfacción cada vez que podemos ocuparnos de algun adelanto llevado á cabo por uno de nuestros paisanos. Bajo este concepto, hoy debemos dirigir nuestros plácemes al conocido fabricante de cajas de lujo, don José Planells por la altura á que, venciendo toda suerte de dificultades, ha colocado esta industria.

Hemos tenido ocasión de examinar un muestrario que nos ha llamado justamente la atención, ya por la variedad de ejemplares, ya por el buen gusto y riqueza de los adornos, como por lo económico de los precios, siendo buena prueba de ello el incremento que de cada día va tomando el taller que tiene establecido en la calle de los Olmos, en el cual se ven ocupadas un número regular de operarias,

No creemos pecar de exagerados diciendo que la fábrica de cajas del Sr. Planells puede combatir dignamente con las más perfeccionadas del extranjero.

Prosiga dicho señor la marcha emprendida, que de seguro le reportará honra y provecho.

Los vecinos de la plaza del Matadero se han acercado á esta redacción con el fin de que hiciésemos público los perjuicios que les irroga la cloaca establecida en la misma por su mala situación, el día 11 de este mes, con motivo del grande aguacero que cayó fueron inundadas varias casas en que en algunas había más de 40 centímetros de agua con riesgo de sus vidas y haciendas, parece imposible que esto suceda dentro una capital, hora es ya que el Sr. Alcalde dicte las órdenes conducentes á fin de hacer desaparecer dicha cloaca ó hacerla que no perjudique á los vecinos.

Ocupándose «El Isleño», de la última sesión del Ayuntamiento, dice que el Sr. Perez, aunque no con la extensión y razones que pudo haberlo hecho, combatió la proposición del Sr. Marroig, (de destituir al celador Sr. Clar) haciendo notorio el proceder del último.....

Pues nadie que sepamos, más que el colega de los intereses materiales, observó la notoriedad y razonamientos del crúido Sr. Perez.

Efectos de la imparcialidad por que se guía *El Isleño* cada vez que se ocupa de los actos del Ayuntamiento.

Reproducimos con gusto el siguiente escrito que apareció suplicado el sábado último en las columnas de *La Opinión*:

«Según tenemos noticia á varios propietarios de casas de esta Ciudad, en oficio firmado por D. Enrique Pintó se les ha hecho saber que por no haber presentado cédula de claración de la finca N. había llegado el caso de llenar dicha cédula á su costa con arreglo á lo que dispone el art. 130 del Reglamento de Amillaramiento de 10 de Diciembre de 1878; y que para que pudiera cumplirse, se les previene que faciliten al comisionado N. que entrega el oficio, los datos necesarios cuyo comisionado cobrará por su trabajo dos pesetas.»

«Nos costa que dichos propietarios presentaron á su tiempo la Cédula de declaración si bien pudieron olvidar algun número de la casa, ó creyeron que no debían continuarla, no habiendo, ni pudiendo haber en lo uno ni en lo otro, intención de ocultar riqueza.»

«Pero supóngase que no presentaran dicha cédula de declaración ¿se les podría aplicar desde luego el artículo 130 que se cita en el oficio? Contestamos negativamente.»

«El art. 24 del Reglamento citado ordena los que han de llenar los ejemplares duplicados de las cédulas, y el 31 previene que ninguno podrá excusarse de llenar dichas cédulas que les entreguen los agentes de las Juntas, bajo las responsabilidades que expresa el reglamento.»

«El artículo 59 también ordena que si no obstante lo prevenido en los títulos 24 y 31, alguna persona de las obligadas á prestar declaración se hubiese negado á darla, la Junta municipal, extenderá otra certificación firmada por todos los vocales, haciendo constar el hecho con todas sus circunstancias á fin de exigir la responsabilidad que proceda.»

«Conviene igualmente tener presente el artículo 129 según el cual, si al remitir las Juntas Municipales las Cédulas de inscripción acompañasen la certificación de que trata el artículo 59 el Jefe Económico señalará desde luego un plazo que no baje de 8 días ni exceda de 15 dentro del cual presentarán las declaraciones las personas obligadas á ello que hubiesen dejado de hacerlo, comunicando al efecto la orden oportuna por conducto de la autoridad local respectiva y cuya orden se notificará á los interesados firmando estos la notificación.»

«Por último el artículo 130 que es el que se cita en el oficio, ordena en su segunda parte que si en el plazo fijado, no se presentasen dichas cédulas la Junta Provincial dispondrá, que á costa de los morosos

se llenen en la forma que sea posible, sin perjuicio de la multa, que pueda imponerles conforme á lo que establece el artículo 202, párrafo primero del mismo reglamento.»

«Teniendo pues á la vista los artículos que acabamos de citar, preguntaremos de nuevo, ¿ha de cumplimentarse el artículo 130 antes del 129? Mas claro: ha de llenarse la Cédula por el comisionado, sin que el Jefe Económico haya señalado al interesado el plazo que manda el artículo 129 para presentar su declaración, cuyo señalamiento se le ha de notificar firmando el interesado la notificación?»

«La contestacion no es dudosa ¿cómo pues la comision de Evaluacion entiende el artículo 130 del reglamento pasando el oficio que hemos visto á propietarios á quienes no se les ha hecho la notificacion que ordena el 129? ¿Porqué obligar á abonar dos pesetas al comisionado por un trabajo, que cuando no se hubiese hecho, se haria en el plazo que el Jefe Económico señalase?»

«Podria ser esto exaccion ilegal? podria dar lugar á responsabilidad criminal? Lo cierto es que á las personas á que nos referimos no se les puede obligar á dicho abono segun los artículos citados, y sobre ello llamamos la atencion de la Autoridad competente para que no permita que se infrinja tan notoriamente el reglamento que se quiere aplicar por la comision de Evaluacion.»

Gustosos accedemos á la sú-
plica de nuestro querido colega la *Union Obrera Balear* reproduciendo en nuestras columnas las siguientes lineas, con cuyo contenido estamos completamente conformes.

«Las bibliotecas públicas que tiene establecidas el Estado en esta Provincia, para difundir la ilustracion, cumplen muy mal su cometido, pues las cuatro horas, de 10 á 2, que los dias laborables tienen abiertas sus puertas son precisamente las menos hábiles y oportunas para los que mas necesitan la lectura ó consulta de obras, particularmente para la clase obrera, privada completamente de tan útiles Establecimientos. En buena hora se dirá, falta dotarlas de personal y de obras modernas que instruyan al trabajador en lo que mas interesa y conviene á sus profesiones.

Una de dos, ó huelgan y son artículo de lujo las Bibliotecas ó hay que nombrarlas y asignarlas un crecido haber, en términos que no carezcan, ni se vean privadas, de cuanto atañe á su existencia en su máximo desarrollo y puedan ser aprovechadas por todos los amantes del saber y del estudio que, por no tener medios de proporcionarse los libros para su instruccion, tampoco les es posible concurrir á las horas que quedan dichas.

Fuera conveniente por lo ménos en los dias laborables tenerlas abiertas por la noche y los feriados dia y noche.

Se suplica á la prensa de las Baleares reproduzca este suelto.»

CASINO «LA TERTULIA».

Gran velada para mañana 13 del corriente de prestidigitacion por las celebridades «El Conde y la Condesa Abel Montañé.

1.ª parte.

Sinfonía.

Decoracion invisible, pañuelo diabólico.

Huevo de la Serpiente.

Sombrero inagotable.

Fabricante huérfano.

Contestaciones invisibles.

2.ª parte.

Sinfonía.

Monedas voladoras.

Espiritus y telégrafo Americano, ejecutado por la señora Condesa Mari.

Las maravillas de la humanidad.

Vino y agua diabólica.

Á las 8 media de la noche.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor nuestro: suplicamos á V. se sirva insertar, en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, las siguientes lineas aclaratorias del desgraciado hecho acaecido hace algunos dias en el Santo Hospital. Por lo que le dan las más espresivas gracias y se ofrecen atentos y S. S. Q. S. M. B.—Jaime Más y Escalas.—Gerónimo Segura.

El juéves 31 Mayo á las cinco y media Gerónimo Segura fué á cuidar los enfermos que tomaban los baños en el muelle. Al mismo tiempo el Sr. García capataz mayor fué á la compra, quedando por consiguiente sólo Jaime Más quien encontró al pobre loco desatado, y procuró atarlo así como pudo. A eso de las nueve, cuando llegó Segura, se apercibieron los dos de que se había desatado otra vez y de nuevo lo ataron, más á los pocos momentos vieron que se había vuelto á desatar y le liaron más fuertemente de piés y manos, más apenas vino el Sr. García capataz mayor (serian las once y cuarto) dijo que no sabíamos atar al pobre loco, por lo que le desató y volvió á atarlo á su manera, pero todo inútil, á los pocos momentos tuvo que repetirse la misma operacion, y mientras le ataba otra vez el capataz Sr. García, le dijo Segura—Yo creia que V. sabia atarlo mejor.—Mas desgraciadamente no fué así, pues cuando volviamos los firmantes de buscar la comida y mientras estaba esperándonos Gareia, al ir nosotros dos repartiendo la comida, encontramos al desgraciado loco que se habia ahoreado con la cuerda misma de la manilla que antes le sugetaba.

Jaime Más enseguida dió aviso al Director señor Escalas, quien por tal desgracia nos culpó á nosotros, diciendo además, que podíamos marchar á nuestras casas, pues quedábamos cesantes.

Al pasar al Santo Hospital los Diputados, nos mandaron á buscar para prestar declaracion ante el Juez de lo que habia sucedido, y dijimos exactamente lo mismo que aqui dejamos consignado que es la verdad de lo ocurrido. Y al hacerlo público es solo para que se vea de que parte está la culpa y quién es por tanto el responsable de lo sucedido. Nosotros sin embargo somos los destituidos.

Nos repetimos de V. señor Director agradecidos y S. S. S.

Jaime Mas, Gerónimo Segura.

SUBASTA VOLUNTARIA EN ARALÓ.

A voluntad de su dueño y si la postura acomoda se vende en pública subasta que tendrá lugar el juéves 14 de Junio á las cuatro de la tarde en la plaza de la Constitucion de la Villa de Alaró, todos los bienes raices pertenecientes al honor Antonio Muntaner y Horrach consistentes: 1.º en una pieza de tierra olivar y viña de cuatro cuarteradas 221 destres de estension, denominada «Cam d' en Muntaner», otra poblada de higueras, almendral y olivar, denominada «Puig de la Forca», de estension de una cuarterada, 316 destres: 3.º otro llamado «Son Ferrer», campo almendral de una cuarterada y 30 destres: 4.º una casa n.º 3 y 5 de la calle de «Son Muntaner» con su corral de un cuarton poco más ó ménos de estension: 5.º el «Hortet» de unos 22 destres de estension poblado de almendros y con derecho á percibir unos veinte minutos de agua de la fuente de las Argilas y 6.º «Can Ros» de media cuarterada poco más ó ménos, plantada de almendros ó higueras. Todos ellos radicados en el término de la referida villa.

El pliego de condiciones obra en poder del procurador D. José M.ª Zavaleta, calle del Beato Alonso, 3, en Palma, y en poder de D. Pedro Simonet en la villa de Alaró.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo desde el dia 1.º de Junio hasta el de la fecha inclusive.

Número 23, José Martorell, Barcelona.—64, Josefa carrió de Piñol, Idem.—65, José Gonzalez Idem.

Palma 10 de Junio de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 11 de Junio

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	O/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.		
		Pesetas	nomi-nal.	
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	»	»
Agrícola de Manacor.	500	50	25	30'76
Banco Agrícola.	500	75	15'00	70'00 D
Banco Mallorquin.	500	200	11'00	155'00
Banco de las Baleares.	500	100	9'00	50'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	350'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	»	»
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	75	95'00	63'75 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª.	2000	2000	»	» P
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 D
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 P
Ferro-carril de Alaró.	100	100	100'00	100'00 D
Hatineria Balear.	500	300	55'00	275'00 D
Harineral Mallorquina	500	250	110'00	735'00 D
Industria Algodonera.	250	250	100'00	250'00
Industria Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	150	21'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc)	500	40	12'00	55'00 D
La Islaña (Emp.ª mar.ª)	500	500	75'00	375'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina	»	»	»	»
Vidriera.	100	100	106'00	115'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11

Interior contado.	66.35.
Exterior id.	00.00.
Bonos id.	00.00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ³ Interior con cupon	66'35.
4 p ³ Amortizable.	76'60.
Empréstito de Cuba.	97'80.
Banco España cupon cortado.	292'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p ³ Interior. cupon cortado.	66'25.
Coloniales. cupon cortado.	63.75.
Ferro-carriles Norte España.	113'50.
Alicante	102'25.
Orenses.	21'75.
Francias.	85'25.

PALMA.

4p ³ Interior.	66'375.
-----------------------------------	---------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11 á las 5 t.

(Recibido á las 10 y 48 n.)

La Reyna y sus hijas han marchado á Bohemia, se detendran en Munich: viajan de incógnito.

En el Congreso se discute el presupuesto de gastos.

Se ha desistido de la interpelacion sobre denuncias.

Ha cesado la huelga en Jerez; las tropas se retiran!

Idem á las 6 t.

(Recibido á las 10 y 50 n.)

El Congreso ha aprobado el dictamen de la carretera que partiendo de Sineu ha de ir á parar á los baños de S. Juan de Campos.

Anuncios.

Para los anuncios extralocales dirigirse a la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramunt y C. — Barcelona.

Los suscritores a este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

Sociedad Anónima Inmobiliaria
de Capitalización y Amortización.
Rambla Sta. Mónica, 46, principal Barcelona.
Capital social 1.000.000 de Pesetas.
Verificado en el día de hoy, con arreglo a los Estatutos de dicha Sociedad el 6.º sorteo, han sido designados para amortizarse los bonos cuyos números y series se expresan a continuación:

SERIE A							
109	939	944	1243	1349	2373	2889	
6508	7332	7569	7847	8088	8256		
9356							
SERIE B.							
1100	1189	1743	2239	2391	3420		
3467	3640	5872	6444	6578	6592		
6794	7311	8313	8345	9164	9223		
9608							
SERIE C.							
377	990	1228	1369	2179	3637	3696	
3949	4347	4389	5819	6103	7720		
6738	7640	7925	8750	8799	9171		
9566 9606							
SERIE D.							
27	265	293	410	1498	1623	2198	
2297	2415	3084	3203	3331	3820		
4888	5291	5474	5584	5621	5334		
5891	5939	5982	6243	6785	6896		
7471	7479	8098	8223	8231	9125		
9312 9383 9889							
SERIE E.							
177	995	2421	2892	3446	4827	4909	
5862	6270	8007	8406	9461	9473		
9817 9872 9894 9940							
SERIE F.							
978	1036	1057	3256	3400	4138	4426	
4732	4759	5063	5146	5443	5546		
5590	7227	7644	7899	8619	8778		
8949 9182 9304 9590							
SERIE G.							
231	1660	2115	3167	3177	3653		
5573	6156	6486	8145	8273	9702		
SERIE H.							
108	1097	1928	2477	2589	5303	5535	
7373 7877 9748							
SERIE I.							
328	363	860	1405	1774	2435	4188	
4233	4308	4696	4789	4820	4933		
5045	5141	5333	5669	5676	6017		
6111	6273	7040	7856	7950	8365		
8289 9628 9705							
SERIE J.							
291	376	812	1539	1614	2761	2833	
3023	3236	3644	3744	5303	5310		
6127	6677	7065	7168	7211	7510		
7983 8987 9822							

Los poseedores de dichos bonos pueden pasar a cobrar las 100 pesetas importe de amortización al centro social, Rambla Santa Mónica 16 principal, todos los días no festivos, de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde; en Madrid, calle del Barquillo 27 principal; y en los demás puntos de España y el Extranjero, casa de los corresponsales y agentes. El Sr. Director de la Banque de Beziere, en Beziere (Francia) está encargado de efectuar el pago a los tenedores residentes en Francia.
Barcelona 31 de Mayo de 1883.—El Consejero, Secretario General.—Francisco R. de Moncada

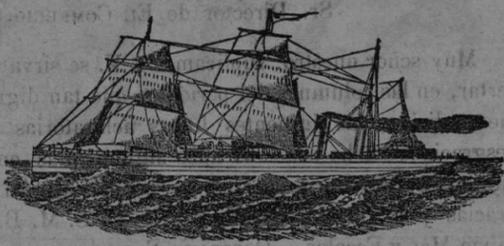
Interesante a los Industriales.

En el gran y bien dispuesto edificio ex-fábrica de papel de la calle de los Olmos, hay de diez a doce caballos de fuerza de vapor para alquilar, con locales apropiados para la mayor parte de industrias, y por fracciones de uno, dos, tres, etc. caballos. Precios convencionales.
También hay mostradores y estanterías para vender.
En el almacén de SACOS DE YUTE cito en los bajos del mismo edificio informarán.
Núm. 66—30—15.

EN LA BIBLIOTECA MUSICAL

5 JOVELLANOS 5.

Acaban de recibir una magnífica colección de zarzuelas de las más modernas, para canto y piano, la mayor parte de ellas sin coro y compuestas de poco personal, muy apropiadas para representarse en teatros pequeños.
Las novedades: Polka de la zarzuela Tempestad, y Jota Viva Aragón, de J. Blanco.
También han recibido los Valses Lento y Pizzicato y S' Escaporette, de Leo-Delibes.
La Cansaneta de Mendelssohn, y el Minuetto de Bocherini para Piano a 2 y a 4 manos.
Estas últimas piezas han sido últimamente ejecutadas con grande éxito en nuestro Teatro, por el célebre sesteto dirigido por el señor Arche.
BIBLIOTECA MUSICAL.
5 Jovellanos 5.
Núm. 71.—3



VIAJE EXTRAORDINARIO AL REDEDOR DE MALLORCA.

A ruegos de muchísimas personas deseosas de contemplar por segunda vez las maravillas de nuestra costa y de otros que por las consideraciones con que se efectuó el viaje, en Julio último se vieron privadas de gozar de las delicias que él proporciona; esta Empresa ha acordado efectuar un

SEGUNDO VIAJE AL REDEDOR DE LA ISLA

si el día 5 del mes de Julio se han reunido suficiente número de pasajeros; para lo cual saldrá de este puerto el nuevo, magnífico y acreditado

VAPOR PALMA

el día 8 de Julio a las 5 de la mañana parando el tiempo suficiente delante las tan renombradas Cuevas de Artá a fin de que los Sres. Viajeros que tengan gusto puedan visitarlas, de donde saldrá para Alcudia en cuya bahía pernoctará. A la madrugada del 9 levantará anclas y se dirigirá al TORRENT DE PAREYS delante cuyo punto, si el tiempo es favorable parará lo suficiente para que se puedan contemplar las famosas maravillas de nuestra costa, siguiendo después su itinerario hasta el puerto de Sóller en donde podrán los que gusten saltar a tierra, saliendo al cabo de algunas horas con dirección al puerto de Palma que entrará el día 9 al anochecer.

Precios de Pasaje.—1.ª Cámara Ptas. 25—2.ª idem 15—Sobrecubierta 10.

Se despacha calle de la Marina número 32.

MÁQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.º, ---4.

SASTRERIA DEL CENTRO MALLORQUIN.

CALLE DE JAIME 2.º NÚM. 68-70-72 y 74.

Grande y variado surtido en géneros propios para la presente estación recientemente recibidos de las principales fábricas del reino y del Extranjero.

Elegancia. Prontitud. Solidez y Baratura.

Últimas novedades en Paraguas, Bastones y Corbatas a precios sumamente economicos. Dicho establecimiento está abastecido de una multitud de artículos propios para Señoras y Caballeros, los cuales son imposibles de enumerar, todos ellos a precios relativamente baratos comparados con sus buenas cualidades.

Sastrería del Centro Mallorquin.

Calle de Jaime 2.º números 68, 70, 72 y 74, esquina a la de Maura.
Numero 65—30—19



LA ISLEÑA

EMPRESA MARITIMA A VAPOR

El nuevo y acreditado vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona el Miércoles 13 del corriente a las 7 y media de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha calle de la Marina número 32.

Esta para alquilar la habitación principal de la casa de Campo del predio Son Mated situada en las inmediaciones de Cala Mayor y Porto-Pi.
Para su ajuste dirigirse Jaime 2.º 76, chocolatería.

FÍJESE LA ATENCION

al Colegio de primera y segunda enseñanza, dirigido por D. JOSÉ TARONJÍ Y FORTEZA

Plaza de S. Antonio 46.

Asignaturas.

Instrucción primaria, Contabilidad, francés, Matemáticas, Caligrafía y Dibujo.
También pasará a domicilio.
Nota.—Desde 7 y media de la tarde en adelante habrá clase para artistas y demás que lo soliciten empezando tan luego como haya número suficiente. 12

Se desea vender una casa planta baja situada en la calle de Quint. Para informes dirigirse al 2.º piso del número 7 de dicha calle.

En la calle de Jaime 2.º núm. 83 se venden todos los muebles propios para una tienda de comestibles.

Conflicto entre dos deberes.

Segunda edicion.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la BIBLIOTECA POPULAR.

Constitución (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

POLVOS EGIPCIOS

para evitar las enfermedades epidémicas destruir las pestilencias conservar fresca la carne y caza. Un frasco 6 reales.

Grandes descuentos al por mayor se dan prospectas y explicaciones al que los pida.

Representante en Palma Bartolomé Canals Brossa 4 entresuelo.

ABANICOS.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9. Alta novedad en sombrillas. 53

LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAJS sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado

Depósito al por mayor y menor

en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19

Frascos a 2, 4 y 6 reales uno. 65

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 9 y 10.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cullera en 2 días laud Pamela, de 34 ton., pat. Jaime Felauy, con 6 mar., arroz y efs.

De Gandia en 1 día laud S. Juan Bautista, de 12 ton., pat. Miguel Oliver, con 4 mar., tomates y cebollas.

De Barcelona en 14 horas vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., 135 pas., balija y efs.

De Barcelona en 14 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., 26 pas. y efs.

De Nueva-York en 15 días vapor Bellver, de 1257 ton., cap. D. Antonio Planas, con 29 mar. y trigo.

De Marsella en 4 días jabeque Belisario, de 90 ton., pat. Mateo Valent, con 8 mar. y efs.

De Cardiff en 20 días bergantín goleta Joaquina, de 135 ton., cap. D. Miguel de Dios, con 8 mar. y carbon.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Porto-Colom pailebot 2.ª Dolores, de 88 ton., pat. Antonio Salleras, con 6 mar., pipas vacías y efs.

Para Barcelona pailebot Antonieta, de 55 ton., pat. Antonio Vaquer, con 5 mar. y efs.

Para Cartagena balandra S. José, de 52 ton., pat. Guillermo Roselló, con 4 mar., 1 pas. leña y carbon.

Para Rosas pailebot S. Antonio, de 71 ton., cap. D. Rafael Bannasar, con 6 mar. y algarrobas.

Para Barcelona balandra S. Bartolomé, de 37 ton., pat. Guillermo Terradas, con 5 mar. y algarrobas.

Para Barcelona vapor Tintoré, de 867 ton., cap. D. Geronimo Roig, con 27 mar. y efs. Procedente de Liverpool y escalas.

Para Barcelona pailebot Joven Luisa, de 59 ton., pat. Juan Coll, con 6 mar., algarrobas y efs.

Para Cete vapor Rápido, de 272 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 18 mar., vino y efs.

Para Ciudadela pailebot Nueva Estrella, de 33 ton., pat. Gabriel Bagur, con 4 mar. y efs.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pasajeros balija y efs.

Para Alcudia laud Isabelita, de 21 ton., pat. Pedro Segui, con 4 mar. y lastre.

Para Ibiza jabeque Virgen de Jesus, de 24 ton., pat. José Juan, con 4 mar. y efs.

Para Cete polacra goleta Soledad, de 113 ton., pat. José Jofre, con 6 mar., vino y efs.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San ANTONIO de Padua confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Se gana en San Francisco de Asis.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.